



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 108433

Que mediante providencia calendada catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ANGY PAOLA OSPINA CELIS Y OTROS** contra la **SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA**, radicado único No. 11001020300020240119401, resolvió: **“PRIMERO: Revocar el fallo impugnado y, en su lugar, se negará el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANGY PAOLA OSPINA CELIS, OLGA LUCIA CELIS VEIRA, GHINA MARCELA RENZA ARAMBURO, UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ÁLZATE CAMPO S.A.S., CLINICA PALMA REAL S.A.S., JAIME OSPINA ARCE, JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, COOMEVA EPS S.A. -HOY COOMEVA EN LIQUIDACIÓN-, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -SEGUROS CONFIANZA S.A.-, CLÍNICA PALMA REAL S.A.S., SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., ALLIANZ SEGUROS S.A., UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ÁLZATE CAMPO S.A.S. Y SEGUROS DEL ESTADO** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 76520 31 03 005 2019 00152 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 11 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01